Fernando de la Mora, 13 de septiembre de 2021

DICTAMEN N°28 /2021

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2021

"Adquisición de artículos de oficina (tintas, tóner y otros)"

En cumplimiento de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su Decreto N° 2992/2019. ----------

Que la resolución DNCP N° 1208/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, "Por la cual se establecen directrices para la presentación de informe cuatrimestrales". ----------

Con relación al procedimiento del llamado por Contratación Directa (CD) N°08/2021, para la adquisición de artículos de oficina (tintas, tóner y otros). ID N° 393.369, a través del cual se informa que se realiza el proceso estimado para el segundo cuatrimestre, contenido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que atendiendo que no se ha con la totalidad de los detalles que son necesarios para iniciar una licitación, refiérase a especiaciones técnicas, obtención de precio referencial de los precios referenciales, entre otros, la convocante ha considera prudente resguardarse en iniciar el proceso a los efectos de contar con un expediente que este conforme a las normativas vigentes establecidas por la DNCP, teniendo siempre presente los principios de Economía y Eficiencia y Transparencia y Publicidad, así también, el criterio de razonabilidad y de esa manera garantizar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En tal sentido, exponemos el motivo que impidió el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

En base a las consideraciones precedentemente manifestadas se realiza el procedimiento del llamado por Contratación Directa (CD) N° 08/2021 para la Adquisición de artículos de oficina (tintas, tóner y otros), ID N° 393.300.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS